EXPTE. D- 1843 /18-19

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés Legislativo las "Fiestas Patronales de San Antonio de Areco", que se desarrollaran a lo largo de la segunda semana del mes de junio en San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar de Interés Legislativo la "Fiesta Patronal de San Antonio de Areco" que se realiza en la localidad homónima, dicha fiesta tendrá fecha de inicio y se desarrollará durante la segunda semana del mes de junio del corriente año.

La ciudad gauchesca de San Antonio de Areco celebrará el próximo fin de semana como todos los años alrededor del 13 y 14 de junio los festejos en honor a su santo patrono, San Antonio de Padua quien fue un evangelizador muy popular entre la población, protector de los pobres y los humildes, que murió el 13 de junio de 1231, a los 35 años. Por este motivo y en honor a él se construyó la parroquia de San Antonio en la ciudad del mismo nombre, la cual se transformó junto con el santo patrono en uno de los símbolos más representativos para todos los arequeros.

Todos los años alrededor del 13 de junio se celebra su memoria, fecha importante para todos los arequeros. Algunas de las actividades que se realizan a lo largo del desarrollo del evento incluyen ferias artesanales, con la participación de los artesanos del pueblo y kermeses a cargo de escuelas de la localidad de San Antonio de Areco y, si de participar hablamos también tienen lugar distintas bandas y conjuntos locales como el coro municipal o grupos de danzas que realizan bailes tradicionales y espectáculos artísticos varios para el publico concurrente.

Uno de los momentos más importantes de la celebración lo constituye la procesión, que se realiza en torno a la Plaza Ruiz de Arellano, en la que los fieles llevan sus pañuelos blancos para saludar a la figura del santo,

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

la procesión denota que los festejos van llegando a su fin, no sin antes por supuesto se realicen las misas conmemorativas en honor a San Antonio, incluyendo las misas dominicales que para darle un cierre a un evento de tales características concluyen con un bello espectáculo de fuegos artificiales.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.